

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 110

FECHA:
29/10/2020

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ENLACE DRIVE
17001-33-39-005-2018-00162-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D	PAULA XIMENA VARGAS GUARÍN Y OTROS	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA	AUTO ADMITE DEMANDA	28/10/2020	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/admin05ma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZXg5Ci2Z2tCso22Pg_8spcBG_E2Dj4Hrd98ZDXlq9FNQ?e=zoNyuz
17001-33-39-005-2017-00167-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D	LILIANA DEL ROCIO OJEDA INSUATY	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO PROCURADORA	28/10/2020	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/admin05ma_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXNDWBVnFT1GiPmE2-jMRLEBC-DPeyd411oulKPJkKC8IQ?e=9FEavJ
17001-33-39-005-2017-00001-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D	PAULO ANDRES VALENCIA TAMAYO	NACIÓN - RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA	AUTO ACEPTA IMPEDIMENTO PROCURADORA	28/10/2020	https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/admin05ma_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERfHIsSYZhBDm44ej5_v7lwBmfGAUnBumte6k_JSlqPBwg?e=PuuysW

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CPACA Y ATENDIENDO LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO LEY 806 DE 2020, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/10/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Firmado Por:

JUAN MARTIN RENDON CASTAÑO

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f911f3a7234424d7bf433c99eb44e0b639ba6ee9c0cc71932feeb1a73e62435**

Documento generado en 29/10/2020 07:47:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>